

Memoria
Enero – Diciembre 2019

BASE DE DATOS POLICIAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DE ADN

Subdirección General de Sistemas
de Información y Comunicaciones
para la Seguridad

Secretaría de Estado de Seguridad
Ministerio del Interior



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Memoria

Enero – Diciembre 2019

BASE DE DATOS POLICIAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DE ADN

Subdirección General de Sistemas
de Información y Comunicaciones
para la Seguridad

Secretaría de Estado de Seguridad
Ministerio del Interior

Edita:



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

© Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad

NIPO (ed. papel): 126-20-016-8

NIPO (ed. en línea): 126-20-017-3

Depósito legal: M-25193-2020

Maquetación e impresión:

CYAN, Proyectos Editoriales, S.A.

ÍNDICE

01	INTRODUCCIÓN	7
02	ARQUITECTURA CODIS-ESPAÑA	9
	2.1. Gestión SDIS (nodo nacional)	11
	2.2. Gestión LDIS (nodos locales)	12
03	ACCESO AL NODO NACIONAL	13
	3.1. En la Secretaría de Estado de Seguridad	13
	3.2. En la Dirección General de la Policía	13
	3.3. En la Dirección General de la Guardia Civil	13
04	COMITÉ REGULADOR Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN NACIONAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DEL ADN (COMSIGENI)	15
05	PERFILES GENÉTICOS INCORPORADOS POR LAS INSTITUCIONES EN 2019 Y EL TOTAL (SOLO FICHERO INT-SAIP, INTERÉS PENAL CRIMINAL)	17
06	PERFILES INCORPORADOS A LA BASE DE DATOS POR CATEGORÍAS Y LABORATORIO	19
	6.1. Perfiles indubitados (personas) del fichero INT-SAIP por categorías	19
	6.2. Perfiles dubitados (manchas) del fichero INT-SAIP por categorías	21
	6.3. Perfiles dubitados (manchas) e indubitados (personas) por tipo de delito	21
07	PERFILES GENÉTICOS FICHERO INT-FÉNIX (INTERÉS SOCIAL)	23
	7.1. Perfiles problema	23
	7.2. Perfiles de referencia (familiares)	24
	7.3. Búsquedas en INT-FÉNIX, pedigrís y perfiles por categorías	24
08	COINCIDENCIAS GENÉTICAS	27
	8.1. Coincidencias Inter-laboratorio	28
	8.2. Coincidencias Intra-laboratorio	30
09	EL INTERCAMBIO DE PERFILES EN EL ÁMBITO PRÜM	33
	9.1. Tratado de Prüm y operatividad	33
	9.2. Coincidencias intercambio Prüm	34
10	BORRADO DE PERFILES GENÉTICOS	37
11	CASUÍSTICA REAL	39
	11.1. Interés criminal-penal	39
	11.2. Interés social	40

01

INTRODUCCIÓN

El ADN se ha afianzado claramente como una de las más poderosas pruebas forenses disponibles para colaborar en la administración de la justicia. No solo para identificar autores de delitos, sino también para descartar a inocentes demostrando su capacidad para provocar un avance decisivo en los crímenes aún por resolver y corregir errores involuntarios de la justicia, que revelan las limitaciones de muchos tipos tradicionales de pruebas como las declaraciones de víctimas y testigos.

El poder que la técnica de ADN ha revelado en la resolución de hechos delictivos, multiplica su potencial identificador al permitir almacenar los perfiles genéticos obtenidos a partir de evidencias biológicas recogidas en las inspecciones oculares (en el lugar de los hechos, sobre víctimas o autores) y los perfiles genéticos indubitados tomados a los presuntos autores de hechos delictivos.

Por ello se promulga la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, que articula la creación en España de la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir de ADN, en la que se almacenan los perfiles genéticos obtenidos de vestigios indubitados correspondientes a detenidos, imputados-investigados o sospechosos (perfiles personas) y perfiles genéticos obtenidos de los vestigios biológicos recogidos con motivo de la comisión de un hecho delictivo (perfiles manchas). La base de datos puede aportar a la investigación coincidencias entre los perfiles genéticos almacenados, permitiendo vincular a personas con un hecho delictivo, o relacionar distintos hechos delictivos.

Permite, además, almacenar perfiles genéticos para los procedimientos de identificación de restos cadavéricos o de averiguación de personas desaparecidas, mediante comparación con los perfiles genéticos obtenidos de los vestigios biológicos aportados voluntariamente por los familiares buscadores.

Todas las instituciones y laboratorios participantes adquieren el compromiso de alimentar la base de datos con los perfiles genéticos por ellos generados, de forma que no exista pérdida de la información, en aras del interés nacional de la Administración de Justicia y del derecho fundamental del ciudadano a la protección de datos de carácter personal, todo ello en el marco de lo establecido en la L.O. 10/2007.

Dando continuidad a la primera memoria publicada en el año 2018, y con la finalidad de dar a conocer la gestión de los perfiles genéticos almacenados durante el año 2019 y los resultados obtenidos en las búsquedas rutinarias realizadas en España a nivel nacional y en el intercambio de perfiles genéticos fuera de nuestras fronteras, se publica la segunda memoria anual relativa a esta valiosa base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN.

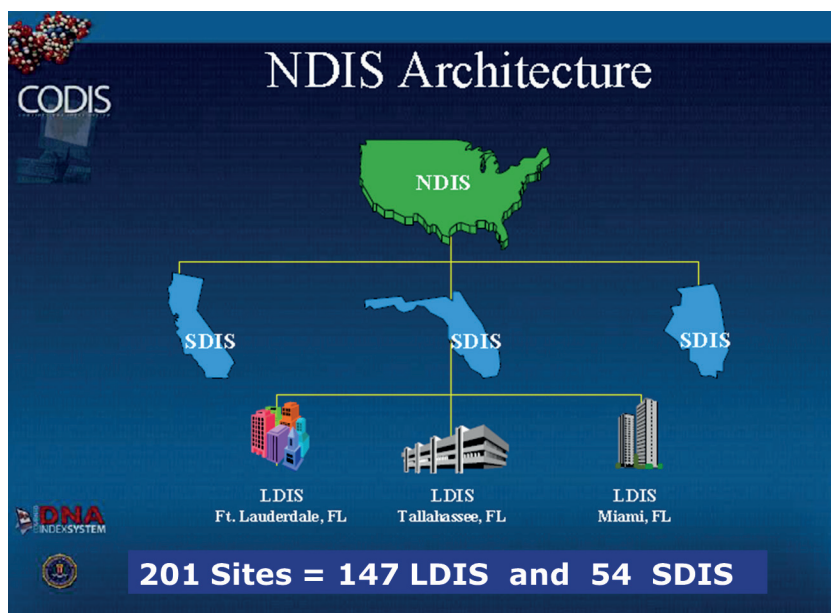
02

ARQUITECTURA CODIS-ESPAÑA

CODIS (Combined DNA Index System) es un software propiedad del FBI, creado para el almacenamiento y comparación de perfiles genéticos utilizando la tecnología STR's (aunque es posible incorporar otra información relativa a Y-STR y ADN mitocondrial).

El FBI, previa petición de una «Law Enforcement Agency» y previa firma de una carta de acuerdo (letter of agreement, LOA), cede gratuitamente el software CODIS para la gestión de perfiles y una licencia por país⁽¹⁾.

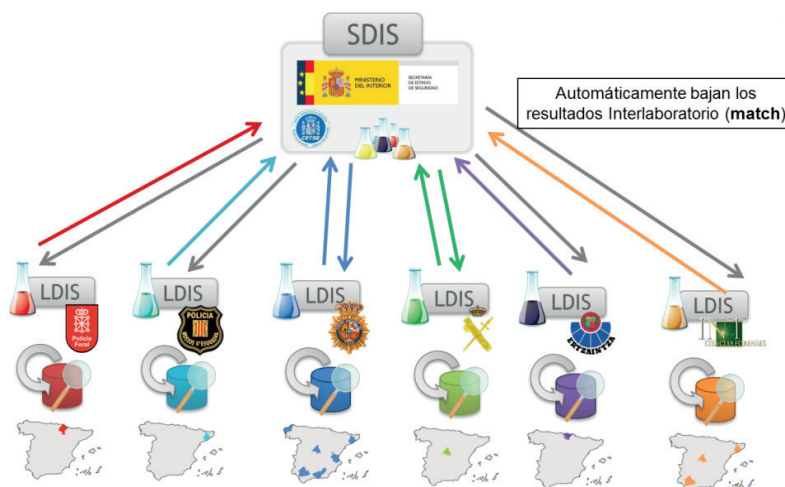
En los Estados Unidos, CODIS tiene una jerarquía con tres niveles: los niveles locales (LDIS), laboratorios locales de un estado; el nivel nacional (SDIS), un laboratorio del Estado y todos sus locales; y el nivel nacional (NDIS).



1. El país receptor de CODIS deberá aportar todo el hardware necesario (servidor, pc-estación de trabajo; si procede, red de comunicaciones, etc.).

CODIS en España también utiliza jerarquía, pero solo con dos niveles:

- El nivel nacional (nodo nacional o SDIS), servidor nacional ubicado en la Secretaría Estado de Seguridad.
- El nivel local (nodos locales o LDIS), servidores locales, ubicados en cada laboratorio/institución participantes, junto con sus workstations.



La base de datos nacional SDIS de identificadores obtenidos a partir del ADN, así como las bases de datos institucionales LDIS, utilizan el software CODIS, con sujeción en todo momento a la legislación nacional vigente, y en especial a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal⁽²⁾, a la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN, e igualmente a las decisiones de la Comisión Nacional del Uso Forense del ADN (CNUFADN) y a las recomendaciones del European Network of Forensic Science Institutes DNA Working Group (ENFSI-DNA-WG).

El sistema central de búsquedas en CODIS se desarrolla con la tecnología de marcadores autosómicos (STRs). No obstante, para determinada casuística en la identificación de cadáveres/restos humanos, también se utilizan las tecnologías soportadas correspondientes al Haplotipo cromosoma Y (Y-STRs) y polimorfismos de ADN mitocondrial (mtDNA). Asimismo, y de acuerdo al desarrollo de futuras nuevas versiones de CODIS, se podrán ir incorporando otras tecnologías y/o herramientas de comparación que soporte la aplicación.

CODIS, por tanto, solo incorpora datos alfanuméricos relativos a las técnicas anteriormente descritas y que son asociados a un código identificador (denominado «Specimen ID»), no aceptando ningún tipo de dato personal. De esta forma se garantiza la disociación del perfil genético con los datos de filiación relativos al perfil, constituyendo un repositorio totalmente anonimizado.

2. Actualmente vigente, en relación al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y en particular el artículo 22, y sus disposiciones de desarrollo, en tanto no entre en vigor la norma que trasponga al Derecho español lo dispuesto en la Directiva (UE) 2016/680, según establece la disposición transitoria cuarta Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

2.1. Gestión SDIS (nodo nacional)

La base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN es, por tanto, en su nodo nacional (SDIS), un repositorio de perfiles genéticos cuya finalidad es:

2.1.1. Cooperar con la Administración de Justicia mediante la identificación genética de vestigios biológicos y la identificación de muestras de origen conocido, en investigaciones realizadas por el Ministerio del Interior («Base de datos de interés criminal»): Fichero INT-SAIP (BOE n.º 30, de 4 de febrero de 2008).

2.1.2. La Identificación genética de personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, con la finalidad científica, de interés público, social y judicial, en investigaciones del Ministerio del Interior («Base de datos de interés social»): Fichero INT-FÉNIX (BOE n.º 30, de 4 de febrero de 2008).

La gestión del sistema nacional SDIS está a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), que se apoya en los expertos en identificadores obtenidos a partir del ADN del Cuerpo de Policía Nacional y Guardia Civil, que junto con el **administrador SDIS de la SES**, serán los responsables de la administración incluyendo:

- garantizar el nivel de seguridad de la base de datos;
- control del uso y cesión de los datos contenidos en la base de datos, ajustándose a lo establecido en el artículo 7 de la L.O. 10/2007;
- garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en la base de datos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente;
- promover el intercambio de información entre las diferentes instituciones y laboratorios autorizados;
- la responsabilidad de ser el punto nacional de contacto (NCP) para el intercambio internacional en el marco del Tratado de Prüm en materia de ADN;
- la elaboración de una memoria anual.

La responsabilidad de obtener un correcto funcionamiento del sistema nacional SDIS corresponderá al Subdirector/a General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES, que atenderá con sus técnicos informáticos la operación, mantenimiento y políticas de backup del sistema.

El nodo nacional SDIS **no es un servicio de urgencia/24h**, los equipos informáticos, no obstante, están disponibles 24x7 al objeto de que puedan encolar peticiones de alta y consultas en cualquier momento. El administrador SDIS deberá examinar las peticiones pendientes de ejecución, debiendo ejecutarlas con la máxima diligencia.

En este nodo, se realiza la búsqueda/comparación de los perfiles genéticos emitidos por las distintas instituciones (inter-laboratorios) y cuyas coincidencias/compatibilidades encontradas son automáticamente enviadas a los LDIS involucrados.

Asimismo, el nodo SDIS actúa como Punto de Contacto Nacional (PCN) para el intercambio de perfiles genéticos en el ámbito Prüm, gestionando dichos procesos y enviando los resultados de las coincidencias generadas a los LDIS involucrados.

Las actualizaciones de las versiones del software CODIS proporcionadas por el FBI son competencia de la SES, quien será el único interlocutor válido para relacionarse con el departamento del FBI, propietario del producto, pudiendo los administradores de los sistemas y los laboratorios autorizados utilizar los cauces de comunicación previstos con Helpdesk (asistente internacional de CODIS para incidencias) cuando fuera necesario.

2.2. Gestión LDIS (nodos locales)

Además de la Secretaría de Estado de Seguridad como repositorio nacional (SDIS), y de acuerdo a las decisiones de la CNUFADN, las instituciones/laboratorios que forman parte de la base de datos, por cumplir con las finalidades de la L.O. 10/2007 y haber obtenido la acreditación por parte de la CNUFADN, son:

- Cuerpo de Policía Nacional (LDIS, Lab ORI ESSP28043).
- Guardia Civil (LDIS, Lab ORI ESADN8003).
- Mossos d'Esquadra (LDIS, Lab ORI MOSSOS).
- Ertzaintza (LDIS, Lab ORI ERTUPC).
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (LDIS, Lab ORI INTCZCODIS).
- Policía Foral (LDIS, Lab ORI ESPF31006).

Cada una de estas instituciones dispone de su propia base de datos local (LDIS), donde realiza sus búsquedas locales (intra-laboratorio) y, posteriormente, usando las herramientas de CODIS, «suben» al nivel nacional SDIS los perfiles para realizar la correspondiente búsqueda inter-laboratorio.

Cada LDIS es:

1. Responsable de tener inscritos, en la Agencia Española de Protección de Datos o la respectiva Agencia Autónoma, los correspondientes ficheros para su base de datos local.
2. Responsable técnico-informático de su propio LDIS, corresponde a la institución en que estén ubicados. Por tanto, es la institución afectada quien estudiará la política a implantar para garantizar la operatividad del sistema, asumiendo con sus técnicos informáticos propios las tareas de operación, mantenimiento y puesta en práctica, y políticas de backup de su sistema.
3. Responsable de todos los procesos asociados a las distintas operaciones necesarias para la obtención del perfil genético transmitido desde la recepción de la muestra en cuestión (consentimiento informado, análisis de las muestras, resultados analíticos alcanzados, custodia de las muestras, etc.).
4. Propietario de los datos introducidos y, por tanto, responsable de su veracidad según lo establecido en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre y la L.O. 10/2007, de 8 de octubre.
5. Responsable de la validación de las coincidencias/compatibilidades (matches) encontradas tanto en su nodo local (intra-laboratorio) como de las coincidencias/compatibilidades encontradas en el nodo nacional (inter-laboratorios).
6. Responsable del archivo de la información de interés judicial y policial asociada a un perfil genético, en forma tal que, cuando ocurra una coincidencia/match/hit, dicha información sea facilitada de forma directa cuando para ello sea requerido. En su caso iniciará, con el otro LDIS involucrado, el proceso (NO-CODIS) de intercambio de información asociada a los perfiles genéticos. Igualmente facilitará en el menor tiempo posible dichos datos cuando para ello sea requerido por algún otro LDIS.
7. Igualmente responsable de la validación de las coincidencias encontradas en el intercambio internacional en el ámbito de Prüm y en caso de interesar, iniciará el llamado Step-2 (intercambio de datos personales) a través de la oficina SIRENE.

03

ACCESO AL NODO NACIONAL

La Ley Orgánica 10/2007, creadora de la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN, la hace depender del Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Actualmente, solo tres usuarios tienen acceso a la base de datos nacional de ADN:

3.1. En la Secretaría de Estado de Seguridad

El administrador nacional de la base de datos de ADN. Usuario con puesto de trabajo en la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES, en el Centro Tecnológico de Seguridad; Subdirección que acoge en sus instalaciones (Centro de Proceso de Datos) el servidor del nodo nacional de la base de datos.

3.2. En la Dirección General de la Policía

Usuario con puesto de trabajo en la Comisaría General de Policía Científica (Unidad Central de Análisis Científicos) de la Dirección General de la Policía. Usuario con funciones limitadas en la aplicación CODIS.

3.3. En la Dirección General de la Guardia Civil

Usuario con puesto de trabajo en la Jefatura de Policía Judicial (Servicio de Criminalística) de la Dirección General de la Guardia Civil. Usuario con funciones limitadas en la aplicación CODIS.

Debido a la complejidad (jerarquía CODIS-España) de la propia aplicación/software CODIS, cualquier solicitud o información que se requiera sobre el nodo nacional de la base de datos debe ser solicitada preferentemente al administrador nacional de la base de datos de ADN.

Los nodos locales disponen de sus administradores CODIS, que están en permanente contacto con el administrador nacional de la base de datos.

Incluso aun cuando existan disposiciones legales que autorizaran el acceso a la base de datos y/o registro de ADN, como sucede con el miembro nacional de España en Eurojust, el acceso técnicamente no es posible y por tanto cualquier información o solicitud ha de realizarse a través del administrador nacional de la base de datos.

04

COMITÉ REGULADOR Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN NACIONAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DEL ADN (COMSIGENI)

Con la finalidad de coordinar a todas las instituciones encargadas de alimentar la base de datos de ADN, se crea el Comité Regulador y Coordinador del Sistema de Gestión Nacional de identificadores obtenidos a partir del ADN (COMSIGENI) que está integrado por:

- Presidente: el/la Subdirector/a General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES.
- Vocales institucionales: un representante (director) por cada Institución que disponga de sistema LDIS.
- Secretario: un funcionario de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES.

El Comité se reunirá a requerimiento del Presidente, que podrá delegar en un funcionario de nivel jefe de Área o asimilado de su Subdirección cuando no le sea posible presidir una reunión.

Los representantes institucionales en el Comité podrán delegar y/o hacerse acompañar por expertos de su institución o del mundo científico cuando el orden del día de la reunión así lo aconseje.

Las funciones principales que debe atender el Comité son:

- asesorar a la Presidencia en todas las cuestiones relacionadas con los identificadores obtenidos a partir del ADN de las que tenga conocimiento;
- redactar, aprobar y en su caso modificar el *Documento Marco* y el *Manual Técnico de Procedimiento*;
- elaborar y aprobar las normas de coordinación entre los LDIS que participan en el sistema;
- decidir sobre la ampliación del sistema con posibles nuevos LDIS institucionales que reúnan las condiciones exigibles;
- decidir sobre la forma en que pueden ser incorporados otros perfiles genéticos de laboratorios no LDIS que reúnan las condiciones exigibles;
- inspeccionar, si se estima necesario y previa la adecuada justificación, el sistema LDIS de una institución, así como los WS-LDIS, proponiendo en su caso las acciones correctoras que se estimen convenientes;
- asesorar a la CNUFADN cuando para ello sea requerido, así como promover el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones de orden científico-técnico, jurídico y bioético establecidos por dicha comisión en materia de análisis de ADN en el ámbito forense;

- la organización de jornadas para el intercambio de conocimientos y prácticas a realizar. A este efecto, al menos una vez al año se convocarán sesiones de una jornada a las que podrá invitarse a participar expertos de otros países.

Todos los laboratorios/instituciones participantes en la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN se comprometen a cumplir con el *Documento Marco* y el *Manual Técnico de Procedimiento* de COMSIGENI para el buen funcionamiento de la misma, de forma que sea una herramienta eficaz al servicio de la sociedad, dentro del ordenamiento jurídico y en consideración al estado de la ciencia en cada momento.

05

PERFILES GENÉTICOS INCORPORADOS POR LAS INSTITUCIONES EN 2019 Y EL TOTAL (SOLO FICHERO INT-SAIP, INTERÉS PENAL CRIMINAL)⁽³⁾

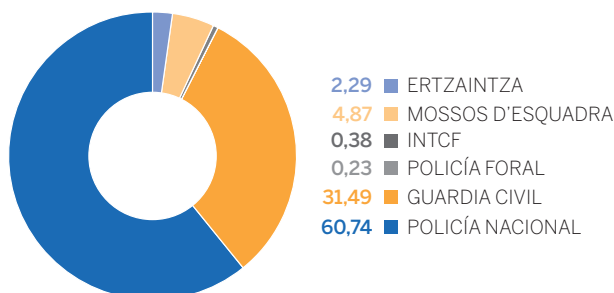
CODIS es un software de almacenamiento y comparación de perfiles genéticos.

CODIS **no es** un software para obtener estadísticas. La base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN es una base de datos en la que constantemente (a diario) se están inscribiendo y borrando datos por lo que, con intervalos de tiempo no muy largos, los registros estadísticos pueden variar significativamente.

Los perfiles incorporados por las distintas instituciones durante el año 2019 y el total de perfiles que obran en la base de datos a fecha 31/12/2019 son los siguientes:

	INDUBITADAS (personas)							Total año
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES ⁽⁴⁾	
Año 2019	11.652	3.910	587	393	270	40	7	16.859
TOTAL (31/12/2019)	236.447	122.572	15.974	8.915	1.485	878	11	386.282

GRÁFICO 1. PERFILES PERSONAS TOTALES (PORCENTAJE %)

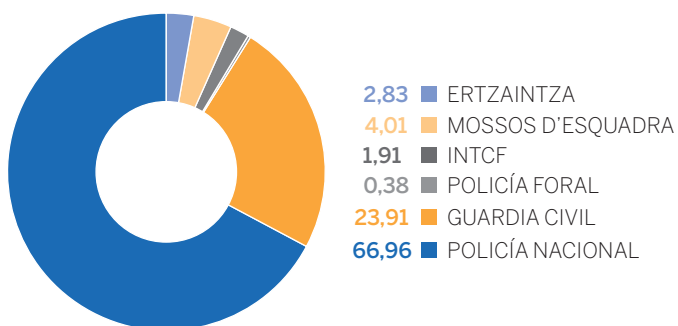


3. Para obtener los datos se ha utilizado el campo «Assigned Date», ya que los correspondientes a (S) Processed Date y el Market Date se ven afectados por las diferentes versiones de CODIS.

4. El SDIS ubicado en SES no tiene perfiles propios al no ser un laboratorio de ADN. Estos perfiles son introducidos por SES por orden judicial, exigiéndose previamente disponer del informe pericial y que corresponda a uno de los laboratorios acreditados-autorizados por la CNUFADN.

	DUBITADAS (manchas) ⁽⁵⁾							Total año
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES ⁽⁶⁾	
Año 2019	6.439	884	553	103	336	34	2	8.351
TOTAL (31/12/2019)	78.876	28.166	4.725	3.337	2.251	444	4	117.803

GRÁFICO 2. PERFILES MANCHAS TOTALES (PORCENTAJE %)



5. Aproximadamente un 50% de estas manchas están identificadas por coincidencias inter-laboratorio o intra-laboratorio con perfiles de referencia.

6. SDIS ubicado en SES no tiene perfiles propios al no ser un laboratorio de ADN. Estos perfiles son introducidos por SES por orden judicial, exigiéndose previamente disponer del informe pericial y que corresponda a uno de los laboratorios acreditados-autorizados por la CNUFADN.

06

PERFILES INCORPORADOS A LA BASE DE DATOS POR CATEGORÍAS Y LABORATORIO

Los perfiles en CODIS se clasifican en «Specimen Categories» (categorías) y estos a su vez son integrados en Índices para el desarrollo de las correspondientes búsquedas de unos índices contra otros. CODIS trae por defecto definido una serie de Specimen Categories que son utilizadas en España, siempre que coincidan con la definición establecida en la legislación. Así, por ejemplo:

- Si es un perfil obtenido de un muestra de un sospechoso/detenido /investigado, usamos la categoría por defecto de «Suspect Known».
- Si es un perfil anónimo, obtenido de un indicio recogido en la escena del hecho delictivo; usamos la categoría por defecto de «Forensic Unknown».
- Cuando nuestra clasificación de un perfil no coincide con ninguna de las Specimens Categories por defecto de CODIS, se define una nueva categoría a la que se asigna un nombre de interés. Por ejemplo, la categoría «Convenio de Lanzarote» se ha definido para aquellos perfiles derivados de los delitos contemplados en el Convenio de Lanzarote y la categoría «Condenado Judicial» se ha definido para aquellos perfiles que deriven de la aplicación del artículo 129bis del Código Penal.

6.1. Perfiles indubitados (personas) del fichero INT-SAIP⁽⁷⁾ por categorías

Fichero informático cuya finalidad es cooperar con la Administración de Justicia mediante la identificación genética de vestigios biológicos y la identificación de muestras de origen conocido, en investigaciones realizadas por el Ministerio del Interior.

7. Orden INT/177/2008 de 23 de enero por la que se modifica la Orden INT/3764/2004, de 11 de noviembre, por la que se adecuan los ficheros informáticos del Ministerio del Interior que contienen datos de carácter personal a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y se crean nuevos ficheros cuya gestión corresponde a dicho Ministerio.

Categorías	INDUBITADAS (personas) INCORPORADAS DURANTE EL AÑO 2019							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Cadáveres Identificados	5	132	15	---	4	---	---	156
C.O. Duplicate	---	---	---	---	---	---	---	---
Condenado Judicial	---	---	---	---	---	---	---	---
Convenio Lanzarote	---	---	---	---	1	---	---	1
Convicted Ofender	---	1	---	---	---	---	---	1
Deduced Suspect	37	---	1	208	1	---	---	247
Juvenile	616	71	9	4	19	---	---	719
Suspect, Know	10.989	3.706	562	181	245	40	7	15.730
Victim, Known ⁽⁸⁾	4	---	---	---	---	---	---	4
Volunteer	1	---	---	---	---	---	---	1
TOTALES	11.652	3.910	587	393	270	40	7	16.859

Categorías	INDUBITADAS (personas) TOTALES (31/12/2019)							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Cadáveres Identificados	7	575	115	---	41	---	---	738
C.O. Duplicate	---	---	---	---	---	---	---	---
Condenado Judicial	---	---	---	---	---	---	---	---
Convenio Lanzarote	---	---	---	---	1	---	---	1
Convicted Ofender	28	2	1	---	---	---	1	32
Deduced Suspect	91	---	4	1.218	2	---	---	1.315
Juvenile	1.409	531	13	46	34	2	---	2.035
Suspect, Know	228.734	121.464	15.841	7.651	1.407	876	10	375.983
Victim, Known ⁽⁹⁾	6.167	---	---	---	---	---	---	6.167
Volunteer	11	---	---	---	---	---	---	11
TOTALES	236.447	122.572	15.974	8.915	1.485	878	11	386.282

El perfil genético correspondiente de una indubitada (Suspect Known) puede estar repetido incluso más de una vez en la base de datos. Ello se debe a la toma de muestra para análisis por el mismo laboratorio/institución o por distinto laboratorio, varias veces, en diferentes momentos y por la comisión de distintos hechos delictivos. **Se estima que un 5,57 % de los perfiles genéticos de Suspect Known en la base de datos son perfiles repetidos de la misma persona.**

8. Las «Victim Known» actualmente NO ENTRAN en las búsquedas rutinarias por decisión de la CNUFADN.

9. Las «Victim Known» actualmente NO ENTRAN en las búsquedas rutinarias por decisión de la CNUFADN.

6.2. Perfiles dubitados (manchas) del fichero INT-SAIP por categorías

Categorías	DUBITADAS (manchas) INCORPORADAS DURANTE EL AÑO 2019							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Deceased	----	----	----	----	----	----	----	----
Deduced Missing Person	18	21	4	1	----	----	----	44
Forensic Mixture	1.085	92	50	----	93	2	----	1.322
Forensic Partial	----	----	----	----	----	----	----	----
Forensic Unknown	5.230	684	493	99	191	21	2	6.720
LTDNA	2	----	----	----	----	8	----	10
LTDNA Mixture	----	----	----	----	2	3	----	5
Missing Person	24	----	----	3	----	----	----	27
Otra	----	----	----	----	1	----	----	1
Unidentified Person	80	87	6	----	49	----	----	222
TOTALES	6.439	884	553	103	336	34	2	8.351

Categorías	DUBITADAS (manchas) TOTALES (31/12/2019)							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Deceased	1	----	3	----	----	----	----	4
Deduced Missing Person	152	158	61	13	----	----	----	384
Forensic Mixture	9.571	3.905	246	8	651	54	1	14.436
Forensic Partial	----	----	----	----	----	----	----	----
Forensic Unknown	67.722	22.193	4.319	3.306	1.398	305	3	99.246
LTDNA	3	----	----	----	3	48	----	54
LTDNA Mixture	----	----	----	----	2	34	----	36
Missing Person	344	3	----	5	1	----	----	353
Otra	10	747	----	----	1	----	----	758
Unidentified Person	1.073	1.160	96	5	195	3	----	2.532
TOTALES	78.876	28.166	4.725	3.337	2.251	444	4	117.803

6.3. Perfiles dubitados (manchas) e indubitados (personas) por tipo de delito

Aunque el software CODIS no admite ningún dato personal, la nomenclatura utilizada para definir el código identificador de cada perfil genético (Specimen Id), establecida por COMSIGENI, permite agrupar los perfiles genéticos por los siguientes hechos delictivos (teniendo siempre en cuenta que el tipo delictivo es casi siempre bajo el punto de vista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya que normalmente la introducción del perfil en la base de datos se hace antes de la calificación por juez o tribunal).

Tipos ⁽¹⁰⁾	Dubitados (manchas)	Indubitados (personas)
Homicidio	9,493 %	3,89 %
Lesiones	5,512 %	8,562 %
Agresión, abuso sexual (mayor edad)	8,524 %	8,278 %
Indemnidad sexual menores ⁽¹¹⁾	0,305 %	0,380 %
Detención ilegal y secuestro	0,169 %	0,107 %
Asociación ilícita	0,028 %	0,451 %
Robo con fuerza	36,205 %	22,101 %
Robo con violencia/intimidación	10,127 %	15,370 %
Robo hurto uso vehículo	4,769 %	0,735 %
Amenazas	0,247 %	1,605 %
Violencia de género y doméstica ⁽¹²⁾	0,0781 %	2,094 %
Tortura	0,000 %	0,002 %
Delincuencia organizada	0,266 %	0,180 %
Contra la salud pública	0,576 %	1,795 %
Tráfico de armas	0,004 %	0,022 %
Contra la seguridad vial	0,020 %	0,006 %
Contra medio ambiente	0,006 %	0,003 %
Terrorismo	1,372 %	0,373 %
Atentado	0,224 %	0,977 %
Muerte violenta (no delito)	0,183 %	0,026 %
Otros ⁽¹³⁾	14,647 %	30,275 %

10. Algunos de los tipos son de muy reciente inclusión en la base de datos.

11. Incluye abusos, agresiones, prostitución, pornografía, etc.

12. Incluye malos tratos ámbito familiar.

13. Se incluyen, entre otros, perfiles difundidos por Interpol, perfiles de interés social y humanitario, perfiles ya existentes en la base de datos, antes de usar la nomenclatura en uso hoy día, etc.

07

PERFILES GENÉTICOS FICHERO INT-FÉNIX⁽¹⁴⁾ (INTERÉS SOCIAL)

Fichero informático cuya finalidad es la identificación genética de personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, con la finalidad científica, de interés público, social y judicial, en investigaciones del Ministerio del Interior.

Son dos los grupos de perfiles:

7.1. Perfiles problema

- 7.1.1.** Bajo la specimen category **Unidentified Person** se inscriben los perfiles genéticos obtenidos de cualquier cadáver no identificado o de restos humanos no identificados, o bien de personas vivas incapaces de identificarse por sí mismos (niños, amnésicos).
- 7.1.2.** Bajo la specimen category **Missing Person** se inscriben los perfiles genéticos obtenidos de una muestra de referencia de una persona desaparecida de la que no se tiene duda (muestra custodiada). Conviene corroborar su compatibilidad con muestras indubitadas de familiares.
- 7.1.3.** Bajo la specimen category **Deduced Missing Person** se inscriben los perfiles genéticos de una muestra «atribuible» a un desaparecido, obtenida generalmente a partir de efectos personales del mismo (cepillo de dientes, maquinilla de afeitarse, etc.). Conviene corroborar la compatibilidad del perfil genético con muestras indubitadas de familiares.

Los perfiles Missing Person y los Deduced Missing Person se obtienen a partir de muestras aportadas generalmente por los familiares/denunciantes de la desaparición, aunque en su caso pueden ser recogidas por expertos en Policía Científica durante una inspección ocular (por ejemplo, en el domicilio habitual del desaparecido).

14. Orden INT/177/2008, de 23 de enero, por la que se modifica la Orden INT/3764/2004, de 11 de noviembre, por la que se adecuan los ficheros informáticos del Ministerio del Interior que contienen datos de carácter personal a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal y se crean nuevos ficheros cuya gestión corresponde a dicho Ministerio

7.2. Perfiles de referencia (familiares)

Son los perfiles genéticos obtenidos a partir de las muestras biológicas que aportan los familiares, generalmente denunciadores de la desaparición. Entre los familiares que aportan las muestras deben estar los de primer grado de parentesco ascendente o descendente (padre, madre, hijos) y, en su ausencia, otros familiares tales como hermanos, abuelos, tíos, etc.⁽¹⁵⁾, si bien en estos últimos supuestos se dificulta mucho la posible identificación.

Dependiendo de las circunstancias, será necesario disponer también de la muestra de la esposa/o (por ejemplo, hijo/a que junto a la madre/padre buscan al otro parental).

7.3. Búsquedas en INT-FÉNIX, pedigrís y perfiles por categorías

7.3.1. Los **Unidentified Person** se buscan contra toda la base de datos (usando los índices oportunos), ya que previamente el Unidentified pudo haber sido introducido en la base de datos por la comisión de algún hecho penal criminal.

7.3.2. Por el contrario, los **Missing Person** y **Deduced Missing Person**, por decisión de la CNUFADN, solo se buscan contra los **Unidentified Person**.

7.3.3. Los perfiles de **familiares**⁽¹⁶⁾ actualmente se buscan utilizando búsqueda por pedigrí (árbol genealógico). Construido el pedigrí con los familiares más apropiados, se buscan contra los **Unidentified Person**. En concreto, hay dos sistemas establecidos en la confección de Pedigrí, atendiendo al número de familiares buscadores:

- **Single Typed Node:** cuando existe un único familiar buscador (imagen izquierda: padre que busca a hijo; imagen derecha: hermano que busca a hermano⁽¹⁷⁾).

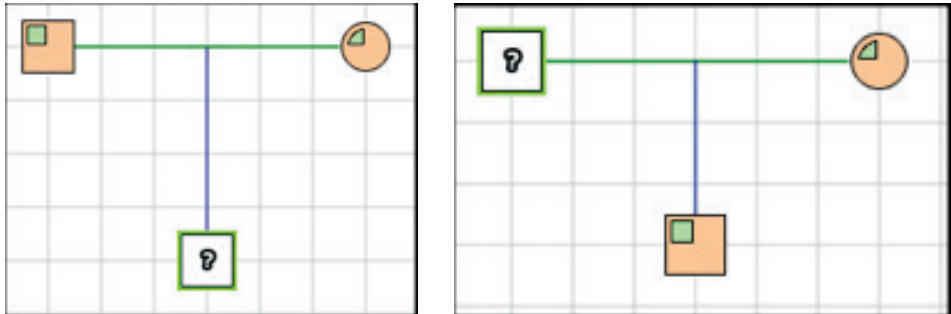


15. Los expertos, una vez conocidos los familiares disponibles, obtendrán las muestras biológicas y priorizarán el análisis con los perfiles genéticos de los familiares más adecuados al caso.

16. Aunque los perfiles genéticos de familiares están en la misma base de datos que el resto de perfiles, se encuentran separados e introducidos en un índice específico, que solo se cruza con el índice correspondiente a los Unidentified Person.

17. La posible identificación genética en este tipo de búsqueda es mucho más complicada, puesto que el azar en la herencia de gametos de padres a hijos puede dar lugar a una baja compatibilidad en los STR entre hermanos. En estos casos es necesario contar con estudios alternativos de Y-STR o mt DNA, que no siempre están disponibles.

- Pedigree Tree: cuando hay al menos dos familiares buscadores (imagen izquierda: padre y madre que buscan a hijo; imagen derecha: mujer e hijo que buscan a marido y padre respectivamente).



7.3.4. Los pedigrís incorporados por las distintas instituciones en el nodo nacional (SDIS) a fecha 31/12/2019 son los siguientes:

Categorías	PEDIGRÍS TOTALES (31/12/2019)							TOTALES
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	
Single Typed Node	134	308	5	4	----	----	----	451
Pedigree Tree	532	262	84	----	1	----	----	879
TOTALES	666	570	89	4	1	0	0	1.330

7.3.5. Los perfiles genéticos incorporados por las distintas instituciones durante el año 2019 y el total que obran en la Base de Datos a fecha 31/12/2019 relativos al fichero INT-FÉNIX, son los siguientes:

Categorías	Perfiles Introducidos en fichero INT-FÉNIX durante el año 2019							TOTALES
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	
Unidentified Person	80	87	6	----	49	----	----	222
Deduced Missing Person	18	21	4	1	----	----	----	44
Missing Person	24	----	----	3	----	----	----	27
Biological Father	26	4	3	----	----	----	----	33
Biological Mother	76	28	4	1	----	----	----	109
Biological Child	58	13	3	1	----	----	----	75
Biological Sibling	53	26	12	1	2	----	----	94
Maternal Relative	1	2	----	----	----	----	----	3
Paternal Relative	----	2	----	----	----	----	----	2
Spouse	10	----	6	----	----	----	----	16
TOTALES	346	183	38	7	51	0	0	625


PERFILES FICHERO INT-FÉNIX TOTALES (31/12/2019)								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Unidentified Person	1.038	1.091	102	5	155	3	----	2.394
Deduced Missing Person	152	158	61	13	----	----	----	384
Missing Person	344	3	----	5	1	----	----	353
Biological Father	284	153	29	2	----	----	----	468
Biological Mother	646	505	60	6	1	----	----	1.218
Biological Child	456	315	104	2	5	----	----	882
Biological Sibling	382	607	72	7	3	----	----	1.071
Maternal Relative	11	61	2	----	----	----	----	74
Paternal Relative	2	32	1	----	----	----	----	35
Spouse	81	3	26	----	----	----	----	110
TOTALES	3.396	2.928	457	40	165	3	0	6.989

08

COINCIDENCIAS GENÉTICAS

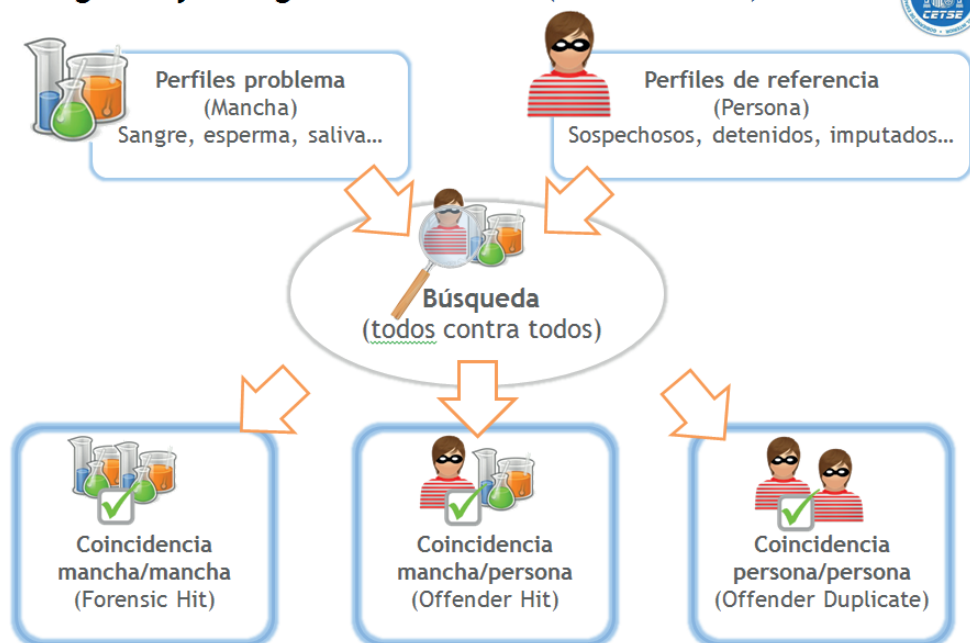
Las búsquedas diarias realizadas en la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN generan coincidencias entre perfiles genéticos correspondientes a detenidos, imputados-investigados o sospechosos (perfiles personas) y perfiles genéticos obtenidos de los vestigios biológicos recogidos con motivo de la comisión de un hecho delictivo (perfiles manchas).

Base de Datos Policial de identificadores obtenidos a partir del ADN



SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD

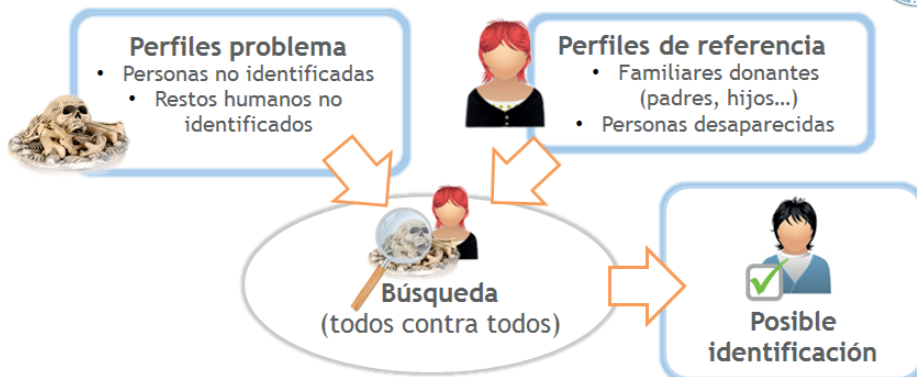
Investigación y averiguación de delitos (Interés criminal)



Asimismo, también se producen coincidencias entre cadáveres sin identificar con muestras atribuidas, o compatibilidades de aquellos con familiares buscadores.



Identificación restos cadavéricos o averiguación personas desaparecidas (Interés social)



Identificación víctimas grandes catástrofes (Perfiles y búsquedas Ad Hoc)



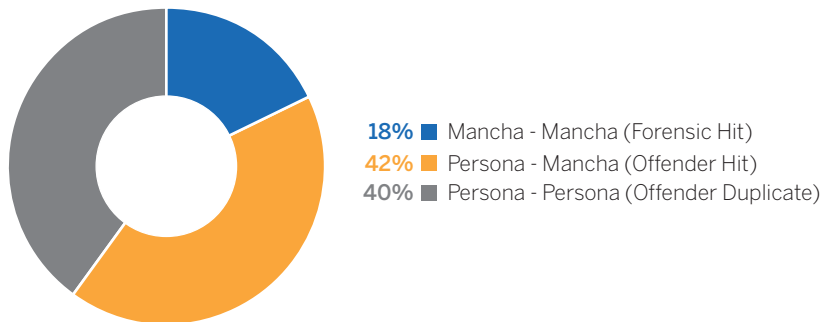
Estas coincidencias se definen como:

- **Forensic Hit:** cuando un perfil mancha coincide con un perfil mancha. Supuesto en el que se relacionan los perfiles correspondientes a hechos delictivos distintos anónimos y por tanto dejados en el lugar del delito por la misma persona.
- **Offender Hit:** cuando un perfil persona coincide con un perfil mancha. Supuesto en el que se identifica a la persona que dejó el perfil genético mancha en el lugar de comisión de un delito.
- **Offender Duplicate:** cuando un perfil persona coincide con un perfil persona. Supuesto en el que se relacionan perfiles genéticos correspondientes a la misma persona, tomados en distinto momento y lugar, por la comisión de distintos hechos delictivos.
- **ID Confirmed:** cuando un perfil mancha correspondiente a un cadáver, es coincidente con una muestra atribuida (Missing Person), o perfil persona. También cuando el perfil del cadáver es compatible con una muestra aportada por un familiar. Supuesto en el que se identifica a un cadáver.

8.1. Coincidencias Inter-laboratorio

En las búsquedas realizadas en el nodo nacional (SDIS) de los perfiles genéticos subidos por las distintas instituciones, las coincidencias generadas han sido las siguientes:

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2019	Total (31/12/2019)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	518	10.342
Persona – Mancha (Offender Hit)	1.178	15.640
Persona – Persona (Offender Duplicate)	1.147	21.068
Totales	2.843	47.050

GRÁFICO 3. COINCIDENCIAS INTERLABORATORIO 2019


Los delitos esclarecidos en las búsquedas nacionales inter-laboratorio (SDIS) a las distintas instituciones durante el año 2019 (coincidencia Persona – Mancha = Offender Hit) son:

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - Año 2019								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Homicidio	16	9	5	---	6	---	---	36
Lesiones	23	2	---	---	---	---	---	25
Agresión, abuso sexual (mayor edad)	12	11	3	2	91	---	1	120
Indemnidad sexual menores ⁽¹⁸⁾	---	---	---	---	16	---	---	16
Detención ilegal y secuestro	4	2	---	---	---	---	---	6
Asociación ilícita	---	---	---	---	---	---	---	0
Robo con fuerza	486	71	38	13	4	24	---	636
Robo con violencia/intimidación	52	49	12	2	2	2	---	119
Robo hurto uso vehículo	79	5	9	---	---	---	---	93

18. Incluye abusos, agresiones, prostitución, pornografía, etc.

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - Año 2019								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINTZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTALES
Amenazas	---	---	---	1	---	---	---	1
Violencia de género y doméstica ⁽¹⁹⁾	---	---	---	---	3	---	---	3
Tortura	---	---	---	---	---	---	---	0
Delincuencia organizada	1	28	---	---	---	---	---	29
Contra la salud pública	5	6	---	1	---	---	---	12
Tráfico de armas	---	---	---	---	---	1	---	1
Contra la seguridad vial	---	---	---	---	---	---	---	0
Contra medio ambiente	---	---	---	---	---	---	---	0
Terrorismo	6	8	---	2	---	---	---	16
Atentado	2	---	---	---	---	---	---	2
Muerte violenta (no delito)	---	---	---	---	1	---	---	1
Otros ⁽²⁰⁾	37	17	5	2	1	---	---	62
TOTALES	723	208	72	23	124	27	1	1.178

8.2. Coincidencias Intra-laboratorio

En las búsquedas realizadas por las distintas instituciones en sus respectivos nodos locales (LDIS), las coincidencias generadas han sido:

- Cuerpo de Policía Nacional (LDIS, Lab ORI ESSP28043):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2019	Total (31/12/2019)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	5.277	47.384
Persona – Mancha (Offender Hit)	3.578	35.297
Persona – Persona (Offender Duplicate)	1.424	12.614
Totales	10.279	95.295

19. Incluye malos tratos ámbito familiar.

20. Se incluyen, entre otros, perfiles difundidos por Interpol, perfiles de interés social y humanitario, perfiles ya existentes en la base de datos, antes de usar la nomenclatura en uso hoy día, etc.

■ Guardia Civil (LDIS, Lab ORI ESADN8003):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2019	Total (31/12/2019)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	194	7.051
Persona – Mancha (Offender Hit)	253	6.626
Persona – Persona (Offender Duplicate)	375	6.598
Totales	822	20.275

■ Mossos d'Esquadra (LDIS, Lab ORI MOSSOS):

Coincidencias Perfiles	Durante el Año 2019	Total (31/12/2019)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	95	646
Persona – Mancha (Offender Hit)	92	808
Persona – Persona (Offender Duplicate)	29	249
Totales	216	1.703

■ Ertzaintza (LDIS, Lab ORI ERTUPC):²¹

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2019	Total (31/12/2019)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	181	----
Persona – Mancha (Offender Hit)	592	----
Persona – Persona (Offender Duplicate) ⁽²¹⁾	----	----
Totales	773	----

■ Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (LDIS, Lab ORI INTCZCODIS):

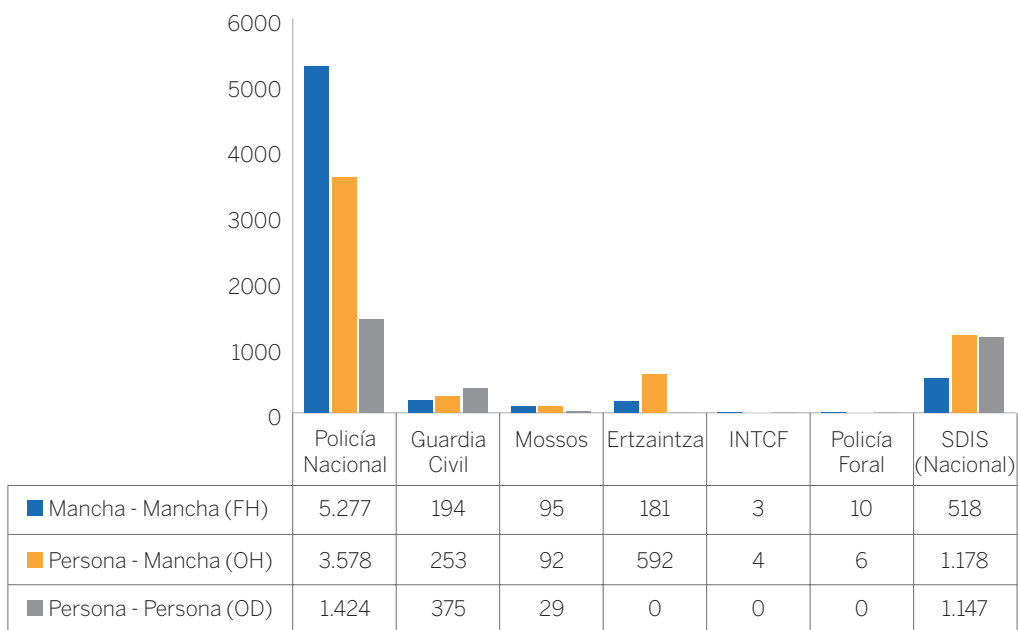
Coincidencias Perfiles	Durante el año 2019	Total (31/12/2019)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	3	27
Persona – Mancha (Offender Hit)	4	32
Persona – Persona (Offender Duplicate)	0	2
Totales	7	61

21. La Ertzaintza, una vez comprobada la existencia de un perfil genético indubitado previo, lo utilizan como confirmación de perfil, pero no es introducido en base de datos.

■ Policía Foral (LDIS, Lab ORI ESPF31006):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2019	Total (31/12/2019)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	10	39
Persona – Mancha (Offender Hit)	6	42
Persona – Persona (Offender Duplicate)	0	1
Totales	16	82

GRÁFICO 3. COINCIDENCIAS GENÉTICAS ESPAÑA 2019 - INTRALABORATORIO VS INTERLABORATORIO



09

EL INTERCAMBIO DE PERFILES EN EL ÁMBITO PRÜM

9.1. Tratado de Prüm y operatividad

El Tratado de Prüm, relativo a la profundización de la cooperación transfronteriza, en particular en materia de lucha contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la migración ilegal, se concluyó el 27 de mayo de 2005 en Prüm (Alemania). Lo firmaron siete Estados miembros (Bélgica, Alemania, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Austria) y es ratificado por nuestro país en el año 2006.

El Tratado establece un marco legal para profundizar en la cooperación entre los Estados miembros y entre otras formas de cooperación. Prevé el intercambio entre las Partes contratantes de perfiles de ADN, datos dactiloscópicos, registros de matriculación de vehículos y datos personales y no personales relacionados con la cooperación policial transfronteriza.

En lo que respecta al intercambio de perfiles genéticos, el Tratado de Prüm no es una base de datos europea, sino que las bases de datos de cada Estado miembro deben estar disponibles al resto de los Estados miembros para búsquedas automatizadas sobre la base de HIT / NO HIT (coincidencias o no genéticas).

No todos los perfiles se pueden intercambiar en este tratado. No se intercambian perfiles mezclas, ni perfiles manchas que previamente hubieran tenido una coincidencia (que concluya en identificación) con una persona en la base nacional. España tampoco intercambia perfiles de juveniles (menores de edad detenidos entre 14 y 18 años), ni los correspondientes a Victim Known, así como tampoco los Missing Person y perfiles relativos a familiares.

España se encuentra actualmente operativa con 22 países: Austria (AT), Alemania (DE), Holanda (NL), Luxemburgo (LU), Francia (FR), Rumania (RO), Polonia (PL), Eslovenia (SI), Eslovaquia (SK), Chipre (CY), Letonia (LV), Lituania (LT), Portugal (PT), Suecia (SE), República Checa (CZ), Estonia (EE), Finlandia (FI), Hungría (HU), Malta (MT), Bélgica (BE), Croacia (HR) y Reino Unido (UK).

En cada Estado miembro existirá un único punto nacional de contacto (NCP) para el intercambio técnico de perfiles genéticos (Step-1)⁽²²⁾. En España el NCP es el nodo nacional de la base de datos de ADN (SES), a través del administrador nacional. Igualmente para el intercambio de información asociada a los perfiles genéticos que tengan coincidencias (Step-2) habrá un único NCP por país, siendo en España la Oficina SIRENE (Dirección General de la Policía), que deriva cada solicitud a la institución española y/o país involucrado.

22. España remite, de lunes a viernes a las 21:00 horas, todos los perfiles genéticos nuevos incorporados por las distintas instituciones, a todos los países operativos Prüm.

De todas las coincidencias encontradas en el intercambio internacional de perfiles genéticos (Step-1) son informados puntualmente los nodos locales involucrados, quienes, una vez validan las coincidencias, son los responsables, en caso de interés, de iniciar la fase siguiente (Step-2) correspondiente a la solicitud de intercambio de información asociada a los perfiles coincidentes.

9.2. Coincidencias intercambio Prüm

Las coincidencias generadas durante el año 2019 en los intercambios realizados por España en el marco del Tratado de Prüm, son las siguientes:

País	Total	Mancha España – Persona Prüm	Mancha España – Mancha Prüm	Persona España – Mancha Prüm	Persona España – Persona Prüm
Bélgica	194	20	24	52	98
República Checa	47	4	12	1	30
Alemania	959	108	124	323	404
Estonia	6	0	0	1	5
Francia	1.854	342	168	528	816
Croacia	61	2	38	19	2
Chipre	10	1	8	1	0
Letonia	4	0	0	0	4
Lituania	51	14	0	2	35
Luxemburgo	75	1	8	43	23
Hungría	27	6	1	2	18
Malta	0	0	0	0	0
Holanda	215	24	9	36	146
Austria	257	45	15	59	138
Polonia	16	4	2	2	8
Portugal	22	5	1	1	15
Rumanía	202	26	3	6	167
Eslovenia	18	0	2	4	12
Eslovaquia	14	6	2	0	6
Finlandia	72	4	5	8	55
Suecia	148	26	4	9	109
Reino Unido	972	584	43	241	104
TOTAL	5.224	1.222	469	1.338	2.195

Realizando una comparativa entre las coincidencias genéticas totales originadas durante el año 2019 en las búsquedas Prüm (5.224), frente a las generadas a nivel nacional inter-laboratorio más las intra-laboratorio ($2.843 + 12.113 = 14.956$), se han producido casi el triple de coincidencias genéticas de los perfiles almacenados en España en las búsquedas nacionales que fuera de nuestras fronteras.

Por otro lado, si analizamos los delitos esclarecidos en España en las búsquedas nacionales inter-laboratorio más intra-laboratorio (coincidencias Persona – Mancha = Offender Hit; $1.178 + 4.535 = 5.713$), frente a los que lo han hecho fuera de nuestras fronteras (1.222), supone aproximadamente cinco veces más delitos esclarecidos en las búsquedas realizadas a nivel nacional que en los intercambios Prüm.

10

BORRADO DE PERFILES GENÉTICOS

El artículo 9 de la L.O. 10/2007 establece los límites para la conservación de los perfiles genéticos en la base de datos. Debido a que tanto los nodos locales (LDIS) como el nodo nacional (SDIS) no tienen conocimiento del resultado final de la actuación judicial, es prácticamente imposible (salvo muy pocos casos) proceder de oficio a la eliminación de un perfil genético de la base de datos. Debemos ser conscientes, por tanto, que muy probablemente tengamos en la base de datos perfiles genéticos que ya no debieran estar formando parte de la misma.

El borrado de un perfil genético ha de realizarse por el laboratorio/institución que realiza el registro del mismo⁽²³⁾.

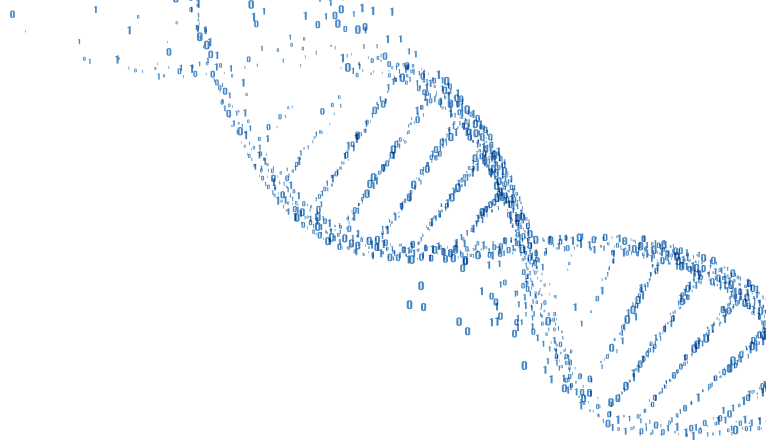
Durante el año 2019 se han borrado un total de 2.983 perfiles genéticos y, desde que se mantienen registros de ello, un total de 34.987 perfiles, siendo las causas principales de dicho borrado:

- por el ejercicio individual de los derechos de cancelación, rectificación y acceso del artículo 9 de la L.O. 10/2007;
- por la cancelación de antecedentes policiales solicitada por el interesado;
- por ser perfiles genéticos de la specimen category «Juveniles» (menores de edad) que alcanzan la mayoría de edad;
- por esclarecimiento/identificación de perfiles manchas (especialmente Forensic Mixtures) cuando se han determinado los contribuyentes a la mezcla;
- por orden/comunicación de la Autoridad Judicial;
- por haberse tenido conocimiento del fallecimiento de una persona de la que se tenía perfil genético de referencia;
- por haber dejado de tener interés por los motivos para los que fueron obtenidos (por ejemplo: perfiles de familiares que buscaban a un desaparecido que ya ha sido encontrado/identificado).

23. En caso de urgencia, un perfil genético puede ser borrado por el administrador del nodo nacional.

11

CASUÍSTICA REAL



11.1. Interés criminal-penal

- Un perfil genético es remitido vía Interpol por Berna (Suiza)⁽²⁴⁾ obtenido a partir de varias muestras dubitadas (manchas) recogidas con motivo de la comisión de diferentes delitos contra la propiedad en ese país. Introducido en la base de datos por el Laboratorio de Biología/ADN de la Comisaría General de Policía Científica en Madrid, resulta coincidente en la búsqueda nacional con el perfil genético indubitado (persona) correspondiente R.V. que fue detenido en Soria con motivo de pertenencia a organización criminal y por el que instruye el Juzgado de Almazán (Soria) en Diligencias Previas 50/2019.
- Se cometen tres agresiones sexuales en los años 2012, 2013 y 2015, motivo por el cual el Juzgado de Instrucción 1 de Tolosa abre Diligencias Previas 930/12 y 928/13 respectivamente para los dos primeros y el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián, Diligencias Previas 3/15 para el tercero. Se analizan varias muestras biológicas de todos los delitos por el Laboratorio de Biología/ADN del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid, recogidas a las víctimas en región ungueal bajo las uñas, hisopo y lavado vaginal, así como en prendas interiores, obteniendo en todas ellas un mismo perfil genético de varón dubitado (mancha), que resultó negativo en la búsqueda nacional.
Después de permanecer dicho perfil anónimo durante varios años en la base de datos, en el año 2019 se produce una coincidencia en la búsqueda nacional con el perfil genético indubitado (persona) correspondiente a G.G.C., analizado por el Laboratorio de Biología/ADN de la Ertzaintza.
- Aparición del cadáver de un bebé en un contenedor de basura en Gijón con signos de muerte violenta, a partir del cual se obtiene un perfil genético en la Laboratorio de Biología/ADN de Policía Nacional en A Coruña. Introducido en base de datos, el perfil obtenido del bebé resulta compatible, en la búsqueda nacional, con los perfiles genéticos indubitados (personas) correspondientes a S.A.M. (presunta madre biológica) y D.B.S (presunto padre biológico), que fueron analizados en el mismo laboratorio.
- El Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil analiza el perfil genético indubitado (persona) de A.M.Y., implicado en un delito de robo con fuerza cometido en las Islas Baleares.

24. Todos aquellos países que no están intercambiando perfiles genéticos en el marco del tratado de Prüm remiten perfiles genéticos a través de los cauces establecidos en Interpol y que son introducidos en la base de datos nacional por el Laboratorio de Biología/ADN de la Comisaría General de Policía Científica de Madrid para cotejo.

En un intercambio de perfiles España → Francia y España → Alemania en el ámbito Prüm, este perfil resultó coincidente con 5 perfiles dubitados (manchas) en la base de datos de Alemania y con 16 perfiles dubitados (manchas) en la base de datos de Francia.

Realizado el intercambio de información con Alemania (Step-2), los 5 delitos esclarecidos cometidos en ese país eran correspondientes a robos con fuerza en las cosas cometidos durante los años 2016 y 2017. Asimismo, realizado el intercambio de información con Francia (Step-2), los 16 delitos esclarecidos cometidos en ese país son correspondientes a robos con fuerza en vivienda, cometidos durante los años 2016 y 2017.

- Desde el año 2017 al 2019, se cometen varios delitos de robo con fuerza en las cosas en varios municipios de Cataluña (El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Esplugues de Llobregat y Cornellà de Llobregat). El Laboratorio de Biología/ADN de los Mossos d'Esquadra, obtiene el mismo perfil genético dubitado (mancha) de varón a partir de varios marcadores de plástico utilizados en los referidos robos. Dicho perfil resultó negativo en la búsqueda nacional.

En un intercambio de perfiles España → Alemania en el ámbito Prüm, este perfil resultó coincidente con el perfil genético indubitado (persona) de la base de datos de Alemania. Solicitada la información a Alemania (Step-2), dicho perfil correspondía con G.T.S., de nacionalidad Georgiana.

11.2. Interés social

- Restos óseos hallados en la Ribera de Alzira (Valencia), que son analizados por el Laboratorio de Biología/ADN de la Comisaría General de Policía Científica en Madrid, obteniendo un perfil genético que, introducido en base de datos, resulta coincidente en la búsqueda nacional con el perfil genético indubitado (persona) de M.V., tomado con motivo de un delito de hurto y analizado por el Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.

- Restos óseos aparecidos en El Ejido (Almería), motivo por el cual el Juzgado de Instrucción nº 1 de Berja abre Diligencias Previas 226/2019. Se obtiene un perfil genético a partir de varias piezas dentales tomadas al cadáver por el Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, que introducido en base de datos resulta negativo en la búsqueda nacional. En un intercambio de perfiles España → Francia en el ámbito Prüm, se obtiene una coincidencia con un perfil indubitado (persona) de la base de datos de Francia. Solicitada la información a Francia (Step-2), resultó ser A.B., nacido en Túnez, muestra tomada con motivo de apología de acto de terrorismo en un medio público.

- Cadáver aparecido en Sevilla, en la Plaza del Museo, por el cual el Juzgado de Instrucción nº 14 de Sevilla abre Diligencias Previas 1463/19. Se toma muestra genética al cadáver, que es analizado en el Laboratorio de Biología/ADN de Policía Nacional de Sevilla e, introducido en base de datos, resulta negativo en la búsqueda nacional.

En un intercambio de perfiles España → Francia en el ámbito Prüm, se obtiene una coincidencia con una muestra indubitada (persona) de la base de datos de Francia. Solicitada la información a Francia (Step-2), resultó ser R.R., nacido en República Checa, conocido delincuente con varias detenciones por robo en Francia.

También se realiza la toma de la necroreseña al cadáver que, intercambiada vía Prüm, resulta coincidente con reseña decadactilar tomada en República Checa, coincidiendo con los mismos datos de filiación aportados en la coincidencia genética con Francia.

- En el año 2012 aparece en la localidad de Montcada i Reixach una maleta con el cuerpo de una mujer en su interior, motivo por el cual el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Cerdanyola del Vallés instruye Previas 647/2012. Se obtiene un perfil genético a partir de músculo adherido al fémur

del referido cadáver, que es analizado por el Laboratorio de Biología/ADN de los Mossos d'Esquadra. Introducido en base de datos resulta negativo en la búsqueda nacional.

Siete años más tarde, en el primer intercambio de perfiles España → Reino Unido en el ámbito Prüm, se obtiene una coincidencia con una muestra indubitada (persona) de la base de datos de Reino Unido. Solicitada la información a Reino Unido (Step-2), resultó ser coincidente con el perfil indubitado (persona) de M.K., mujer nacida en Lituania, que había sido detenida en el año 2007 con motivo de posesión de armas.

El Pardo, Madrid 10 de febrero de 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

